



Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, AGOSTO 25 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° _7895/

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 1106 del 20.07.2015 presentada por Don (a)NELLY DEL C. NAIGUAL SERON Con domicilio particular CAMINO PELLECO KM. 2
El Informe Interno N° 602 de fecha 31.07.2015 de la Dirección de Obras Municipales.
La Resolución Exenta N° 151084531 de fecha 17.03.2015, del Servicio de Salud Osorno.
Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.
El Certificado N° 2088 de fecha 25.08.2015, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.
Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.
Lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.
EL D.A. N° 898 del 09.03.2009 el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.
El D.E. N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2015
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

OTORGASE a Don (a)NELLY DEL C. NAIGUAL SERON, R.U.T. N° 11.929.574-2 con domicilio particular en CAMINO PELLECO KM. 2, la Patente Comercial de VENTA CHOCOLATES, MASAS HORNEADAS, CONFITES, ROL N° 2-16741 que funcionara en local ubicado en J.MACKENNA N° 1113 L.18 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 25.08.2015 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2015

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



SGP/YJUR/MIGO/shd.



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANZAS

Distribución :
- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transferencia
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES
RECEPCION TRANSPARENCIA LEY N° 20.283

FECHA: 01 SEP 2015